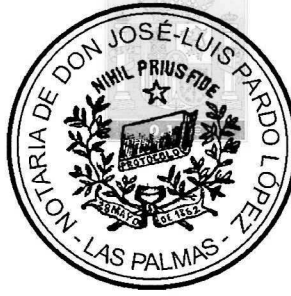


01/2008



FISCALIA

**JOSÉ LUIS PARDOLÓPEZ**

NOTARIO

C/. Galicia, 32

35007 Las Palmas de G. Canaria

Tlf.: 928 472 998 / Fax: 928 22 81 04

**ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES:****NUMERO: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE**

En Las Palmas de Gran Canaria a tres de Junio de dos mil  
ocho.- .....

Ante mi, **JOSE LUIS PARDO LOPEZ**, Notario del Ilustre  
Colegio de Las Islas Canarias con residencia en Las Palmas de  
Gran Canaria. ....

**COMPARECE**

**DOÑA DOLORES ISABEL ARAÑA LOPEZ**, mayor de edad,  
soltera, vecina de Las Palmas de Gran Canaria (LAS PALMAS) con  
domicilio en Pza. FUENTE LUMINOSA, N.º 4,3º Prta.AF y con D.N.I.  
y N.I.F número 43754241F. ....

**INTERVIENE** en nombre y representación como Secretaria no  
Consejera del Consejo de Administración de la empresa pública,  
"PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.", domiciliada en el  
edificio de Servicios Múltiples, planta 6ª, sito en la Plaza de Los  
Derechos Humanos s/n, CP35003, LAS PALMAS DE GRAN  
CANARIA, CIF **A35845593**; constituida por tiempo indefinido en  
escritura otorgada en esta ciudad, autorizada por el Notario don  
Juan Alfonso Cabello Cascajo, el día 11 de marzo de 2005, número  
1111 de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de

esta Provincia, al tomo 1758, folio 141, Hoja GC-34913, e inscripción 1ª.- Modificada por otras posteriores.- -----

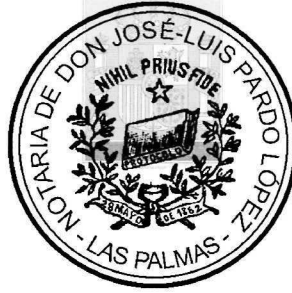
Designada para dicho Cargo por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de septiembre de 2007, protocolizado en virtud de la escritura autorizada bajo mi fe, en el día veinticuatro de Octubre de dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, encontrándose facultada para este otorgamiento, en virtud de lo previsto en el artículo 108. 1, del vigente Reglamento del Registro Mercantil.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, yo, el Notario, HAGO CONSTAR que a mi juicio, según resulta del documento autentico reseñado, que ha tenido a la vista, la señora compareciente, según actua, se encuentra suficientemente facultado para este otorgamiento así como para formalizar todos los demás pactos complementarios contenidos en la presente escritura pública como representante de la entidad.-----

Manifiesta que su cargo está vigente y que sus facultades no le han sido limitadas, revocadas ni modificadas en forma alguna, así como que no ha variado la capacidad jurídica de la entidad que representa.-----

**IDENTIFICO** al compareciente por su reseñado documento de identidad, conforme al artículo 23, apartado c) de la Ley del Notariado, fotocopia de dichos documentos incorporo a esta matriz, una vez comprobada su concordancia, y que no se reproducirá en

01/2008



las copias que de este documentos se expidan.-----

Tiene a mi juicio, según interviene, capacidad para formalizar la escritura de **ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, y al efecto,-----

#### DICE Y OTORGA

**PRIMERO.-** Que el día 31 de marzo de 2008 se reunió en Consejo de Administración la entidad "**PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.**", dónde se adoptaron por UNANIMIDAD, entre otros, los acuerdos que aparece/n contenido/s en la **Certificación** que me **entrega** en este acto y que dejo **unida** a esta matriz para que acompañe a sus copias en cualquiera de las formas debidamente reglamentadas, y que resulta expedida el día 10 de abril de 2008, por la Secretaria del Consejo de Administración, la señora Araña Lopez, aquí compareciente, con el visto bueno de la Presidenta, doña Rita Maria Martin Perez, y suscrita por ambas **con sendas firmas y rubricas que considero legítimas**, la cual se da en este lugar **por enteramente reproducida a todos los efectos**, con el fin de evitar inútiles e innecesarias repeticiones.-----

**SEGUNDO.-** Que por la presente deja ejecutados y elevados a públicos el/los acuerdo/s adoptado/s por el Consejo de Administración de la sociedad, recogidos en la certificación

protocolizada, cuyo contenido integro declara conocer y a que se remite, y se transcribirá en las copias de la presente, dándose aquí por reproducidos. -----

**TERCERO.-** Se solicita al señor Registrador del Mercantil la inscripción de este documento, de cuya obligación legal advierto yo, el Notario, al compareciente conforme al artículo 82 del Reglamento de dicho Registro.-----

#### **AUTORIZACION**

Así lo dice y otorga en mi presencia, según actua. -----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales.-----

Leída por mí la presente escritura a la señora compareciente tras ser advertido por mí del derecho que tienen a hacerlo por sí mismo , y al que renuncia , y enterado de su total contenido, la encuentra conforme, la ratifica y firma .-----

También advierto de que los datos recabados para la redacción de esta escritura y su facturación y seguimiento posterior, forman parte de los ficheros existentes en la Notaría, utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento legal. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley.-----

De haber identificado a la señora compareciente, por su respectivo documento de identidad reseñados y exhibidos, de su capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido

01/2008



libremente prestado, de que el otorgamiento se ajusta a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en tres folios de la serie 8R números 0112735, 0112736 y 0112737.-----

Yo, el Notario, DOY FE. -----

Sigue la firma de/los compareciente/s.- -----

Signado: José Luis Pardo. Rubricado y sellado. -----

Aplicación de Arancel, Ley de Tasas de 13 de Abril de 1.989

BASES DE CALCULO: 87.369'00

Arancel Aplicable n°s: 2, 4, 6 y 7.

DERECHOS ARANCELARIOS: 179'22

# DOCUMENTOS UNIDOS

**Dña. DOLORES ARAÑA LOPEZ**, en su calidad de Secretaria-no administradora del Consejo de Administración de la entidad mercantil **PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.**, cargo para el que fue nombrada en sesión del Consejo de Administración de dicha entidad celebrado el 4 de Septiembre de 2.007.

### CERTIFICA

**1º.-** Que según el día 31 de marzo de 2008 se celebró Consejo de Administración de esta sociedad, celebrada en la sala de Los Gallos del Hotel Escuela Santa Cruz de Tenerife, sita en Avda. San Sebastián 152, Santa Cruz de Tenerife a las 18:00 horas del día.

Estando debidamente constituido el Consejo de Administración, actuando como Presidenta Dña. Rita María Martín Pérez y como Secretaria, Doña Dolores Araña Lopez, se puso expuso como orden del día el siguiente

#### Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Informe económico de PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A., a 31 de diciembre de 2007, de conformidad con el acuerdo sobre medidas reguladoras de racionalización del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Canarias (Consejería de Presidencia y Justicia y de Economía y Hacienda).
3. Formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, junto al informe de gestión y propuesta de distribución del resultado.
4. Toma de acuerdo social de desembolso de dividendos pasivos, con la finalidad de formalizar el desembolso de capital social pendiente (87.369 euros).
5. Informe de la Presidenta:
  1. Presentación Campaña Sensibilización
  2. Perfil estratégico partidas presupuestarias.
6. Informe de la Gerente: Partidas presupuestarias 2008.
7. Ruegos y preguntas.

01/2008



En relación al cuarto punto del orden del día se tomaron los siguientes acuerdos que se transcriben en extracto:

**“El Consejo toma conocimiento del desembolso de dividendos pasivos por importe de 87.369 €, completando el desembolso de la totalidad del capital social.**

**De tal modo que la redacción del artículo 6 de los Estatutos quedaría de la siguiente forma :**

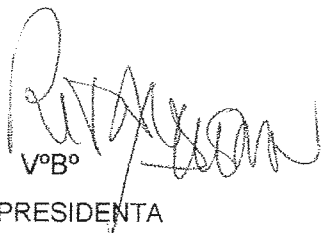
**“Artículo 6.- CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de 600.000 euros (600.000 €), completamente suscrito y desembolsado por la Comunidad Autónoma de Canarias. Dicho capital social estará dividido y representado por 200 ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS, representada mediante títulos, de 3.000 euros, de valor nominal cada una, agrupadas en dos series, la SERIE A, compuesta por 102 ACCIONES, numeradas correlativamente del 1 al 102 (representan el 51 % del capital), ambos inclusive, totalmente suscritas, exclusivamente, por la Comunidad Autónoma de Canarias, y la SERIE B, compuesta por 98 ACCIONES numeradas correlativamente del 103 al 200 (representan un 49 % del capital), ambos inclusive, a suscribir, por las Entidades de Promoción Turística Insular constituidas por los Cabildos Insulares, o en su defecto por los Cabildos Insulares, cuyo reparto entre las islas se realizará en partes iguales de 14 acciones.**

**Todas las acciones de cada serie están representadas por títulos unitarios o múltiples, que contendrán todos los**

**requisitos legales, estando desembolsado todo el capital social.**

**En tanto las acciones de la serie B no sean adquiridas por las Entidades de Promoción turística constituidas por los Cabildos Insulares podrán ser suscritas por la Comunidad Autónoma de Canarias.”**

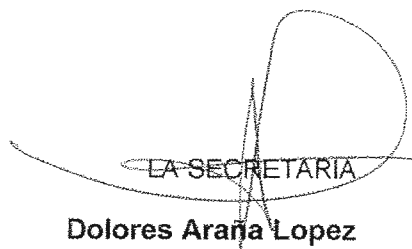
Y para que conste y se presente a los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación, con el Vº. Bº. de la Presidenta del Consejo de Administración, en Santa Cruz de Tenerife a 10 de abril de 2008.



VºBº

LA PRESIDENTA

**Rita Martín Pérez**



LA SECRETARIA

**Dolores Araña López**



01/2008

 **La Caja** de CANARIAS

La sede de La Caja de Canarias

Triana, 20  
35002 Las Palmas de Gran Canaria

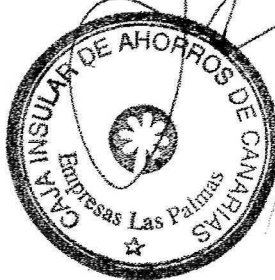


D. LUIS MIGUEL IZQUIERDO FIGUEROA, SUBDIRECTOR DE LA OFICINA DE EMPRESAS LAS PALMAS DE LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS.

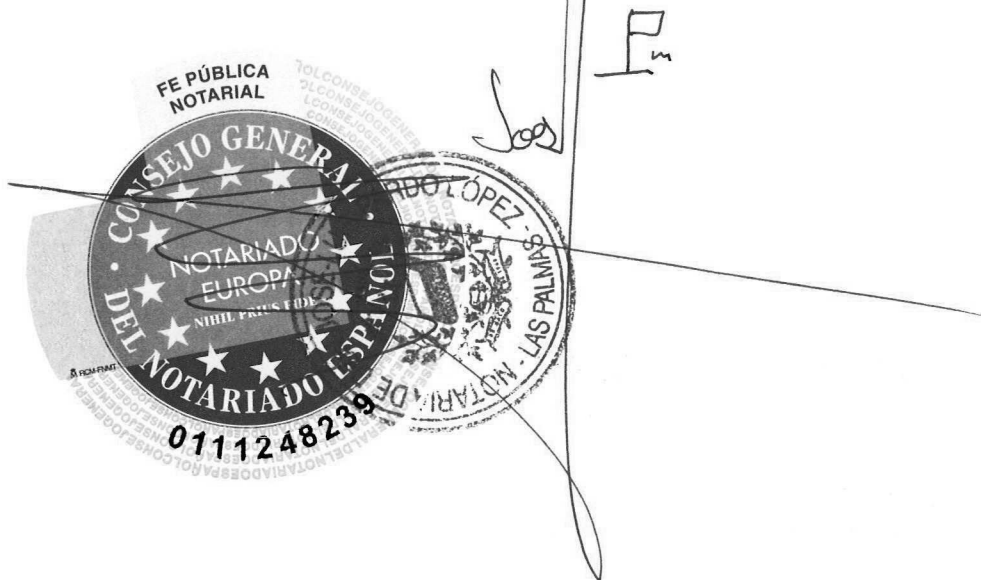
### HACE CONSTAR:

Que según consta en nuestra base de datos, la sociedad Promotur Turismo Canarias S.A. con CIF A35845593, recibió el día 07/11/2005 un abono de transferencia por importe de 87.369,00 € en concepto de 'IMPORTE CORRESPONDIENTE AL RESTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA PÚBLICA PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.L., A DESEMBOLSAR EN EL EJERCICIO 2.005', cuyo ordenante fue La Comunidad Autónoma de Canarias.

Y para que conste y surta efecto donde convenga, expido el presente, en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de Abril de 2.008.



**ES PRIMERA COPIA DE SU MATRIZ**, con la que concuerda que bajo el número de orden al principio indicado obra en mi protocolo general de instrumentos públicos, donde dejo nota. Y a instancias de **la entidad otorgante** según interviene, la expido en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 8R, números 0113943 y los cinco siguientes en orden correlativo, el último para la consignación de notas por los registros y oficinas públicas. Las Palmas de Gran Canaria, el nueve de junio de dos mil ocho. **DOY FE.**-----



8R0113948

01/2008



El presente folio se añade para la consignación de notas por los Registros y Oficinas Públicas.

Registro Mercantil Las Palmas T. 1.758 F. 144  
PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA  
Presentación: 1/183/116 Folio: 19  
Prot.: 2008/1599/N/03/06/2008  
Fecha: 28/07/2008 13:36 N.Entrada: 1/2008/8.965,0  
Pres. ARANA LOPEZ, DOLORES-928295191



Admon. Tributos Cedidos de Las Palmas

Lugar y fecha: Las Palmas Gran Canaria, 28 de Julio de 2008

Documento:

Núm. de presentación: 20080000213701

Para la liquidación del impuesto correspondiente a este documento se ha presentado los modelos de autoliquidación y/o declaración con los números justificante que se relacionan y, si procede se ha acreditado su pago según validación mecánica al pie.

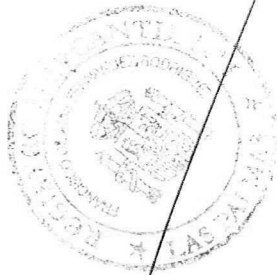
Se ha presentado copia del documento que se conserva en esta oficina para comprobación de la autoliquidación y, en su caso, rectificación práctica de la liquidación o liquidaciones complementarias que sean procedentes.



|               |     |     |
|---------------|-----|-----|
| 6000003876736 | --- | --- |
| ---           | --- | --- |
| ---           | --- | --- |
| ---           | --- | --- |
| ---           | --- | --- |
| ---           | --- | --- |
| ---           | --- | --- |

Admon. Tributos Cedidos de Las Palmas solicita al Registrador de la Propiedad, cantil y de Bienes Muebles que efectúe TA DE AFECCIÓN FISCAL por la que los bienes y derechos transmitidos quedarán afectos a la responsabilidad del pago de las cantidades, pagadas o no, correspondientes a los tributos que gravan tales transmisiones o adquisiciones, así como cuando se hayan acogido a algún beneficio que al cuya definitiva efectividad dependa del cumplimiento de ulteriores requisitos.

EGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS REG  
GISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS REG  
EGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS REG  
Registro Mercantil Las Palmas T. 1.758 F. 145  
PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA  
Presentación: 1/190/825 Folio: 133  
Reg. 2008/1599/N/03/06/2008  
Fecha: 22/10/2009 12:38 N.Entrada: 1/2009/11.042,0  
Dña. ARANA LOPEZ, DOLORES-928295191  
EGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS REG



**Registro Mercantil Las Palmas**  
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. - 35007 LAS PALMAS DE G.C.

PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA

**DOCUMENTO** : 1/2009/11.042,0      **DIARIO** : 190      **ASIENTO** : 825

*EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:*

**TOMO** : 1758      **LIBRO** : 0      **FOLIO** : 145

**HOJA** : GC-34913      **HOJA BIS**:

**INSCRIP.**: 16ª      **INS. BIS** :

En unión de certificación complementaria expedida por el Secretario con el Vº Bº del Presidente 24 de Septiembre de 2009, archivada con el nº 397 del legajo correspondiente. Conforme a los artículos 333RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, no constando extendido asiento alguno relativo a su disolución, quiebra, suspensión de pagos, ni de los previstos en la legislación concursal.

**HONORARIOS** (sin I.G.I.C.): 69,39 Euros (11.546 Pts.) **N.FACTURA**:

LAS PALMAS DE G.C. , 29 de Octubre de 2009

**EL REGISTRADOR**



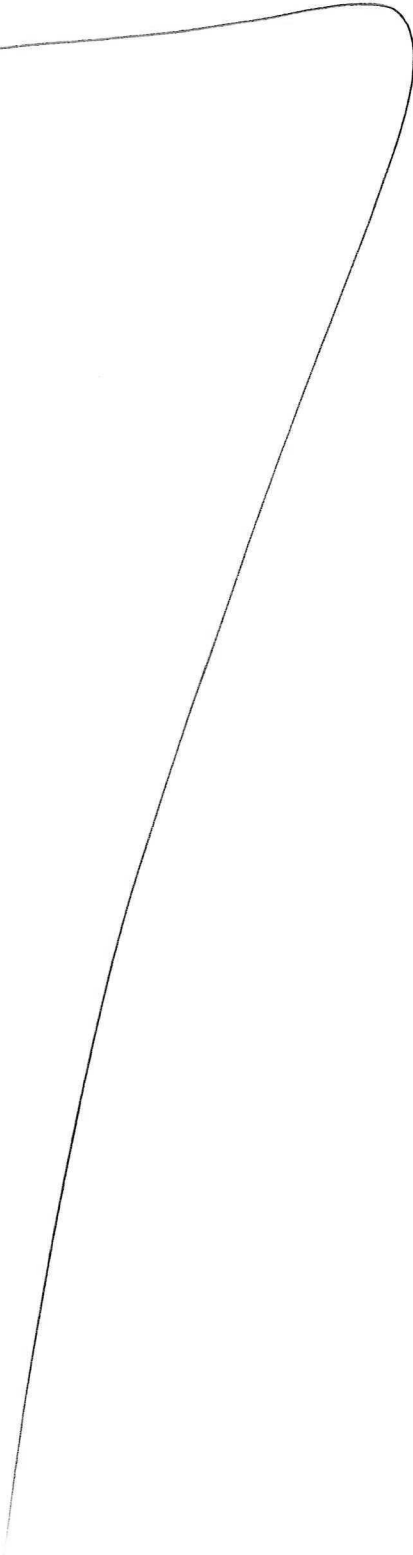
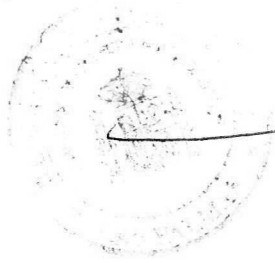
LEY 8/89 – D.Ad. 3ª.  BASE DECLARADA     ACTO SIN BASE DE CUANTÍA    Nº ARANCEL 1.6.7.21429

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.





**promotur.**

TURISMO DE CANARIAS

**CERTIFICACIÓN COMPLEMENTARIA DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

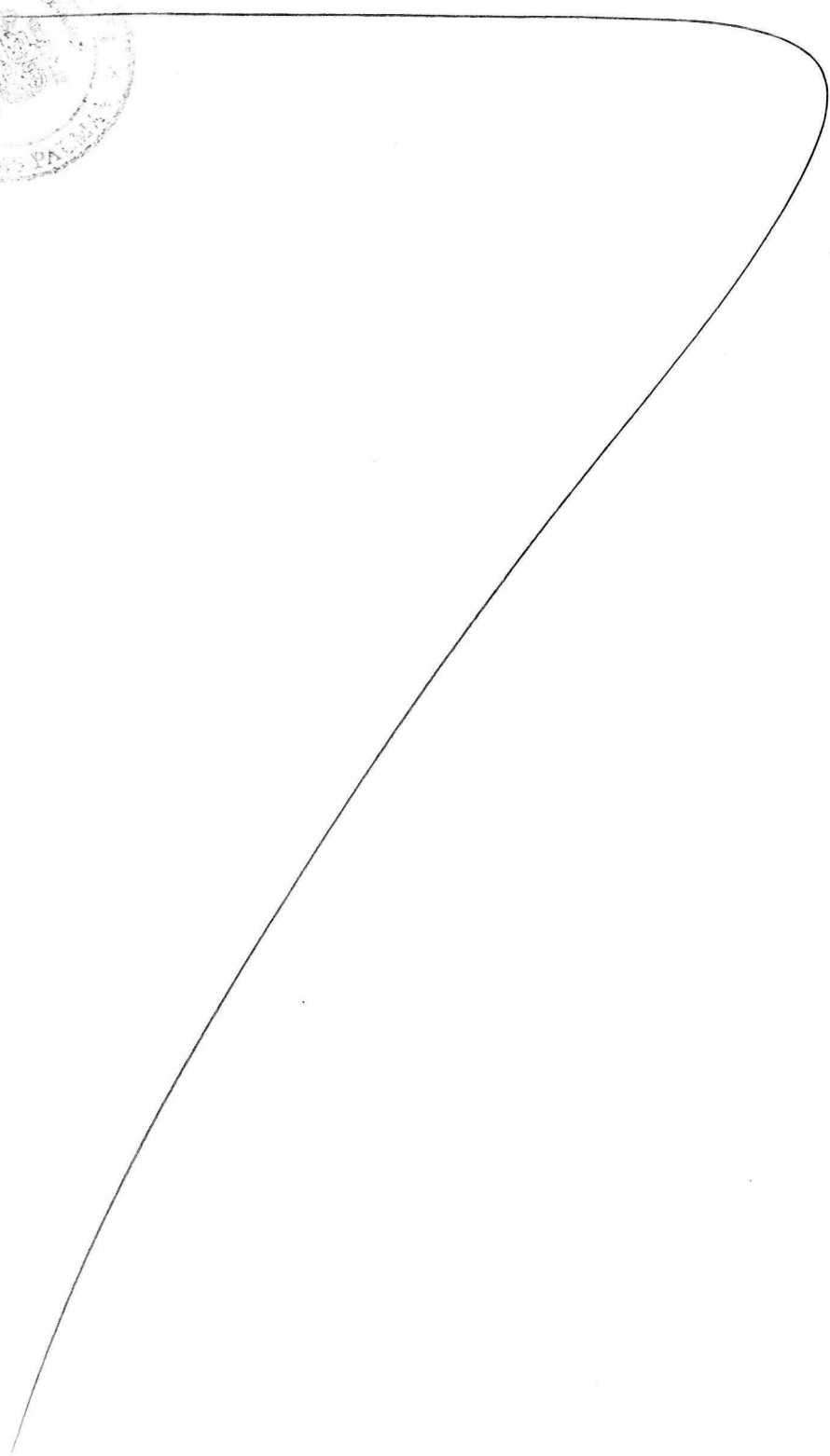
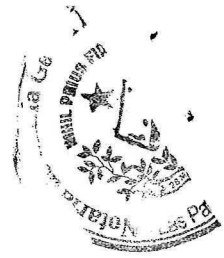
DON RUBÉN RODRÍGUEZ PASCUAL, con DNI 43.285.390-B, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Promotur Turismo Canarias, S.A., con C.I.F.: A-35845593, con domicilio social en la calle Víctor Hugo, 60, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 141, tomo 1758, hoja GC-04913.

**CERTIFICA**

**PRIMERO.-** Que ante el Notario D. José Luis Pardo López se otorgó el día tres de junio de 2008 una Escritura Pública con número de protocolo 1599 de elevación a público de Acuerdos Sociales de la entidad Promotur Turismo Canarias, S.A.

**SEGUNDO.-** Que en la certificación unida a la matriz de la mencionada escritura, se cometieron los siguientes errores, que por la presente pasan a subsanarse:

- Se omitió por error incluir la relación nominal de los Consejeros asistentes a la reunión del Consejo de Administración celebrado el día 31 de marzo de 2008, siendo dicha relación nominal, según consta en el Libro de Actas de la entidad, la siguiente: Dña. Rita María Martín Pérez (Presidenta), Dña. María del Carmen Hernández Berto (Vicepresidenta), Dña. Sandra González Franquis, D. Francisco García Sicilia, D. Carlos Cebriá Cebriá y D. Sebastián Ledesma Martín. Asimismo, el Consejero D. Fernando La Roche Brier delegó su voto en Doña Rita María Martín Pérez, asistiendo como Secretaria No Consejera del Consejo Dña. Dolores Araña López.
- Se omitió por error indicar el quórum de votación de los acuerdos tomados en la reunión del Consejo de Administración celebrado el día 31 de marzo de 2008, siendo tomados todos los acuerdos de dicha sesión por unanimidad de todos los presentes y representados en la reunión según consta en el Libro de Actas.
- Se omitió por error consignar el modo de aprobación y la fecha de la firma del Acta de la Sesión celebrada el día 31 de marzo de 2008, respecto de lo cual, consta en el Libro de Actas que fue aprobada por unanimidad en la siguiente sesión del Consejo de Administración celebrado en la sala Brigde del Hotel Gran Meliá Salinas, sita en Avda. Islas Canarias s/n, Costa Teguisse-Lanzarote el día 9 de mayo de 2008, procediéndose a la firma de la misma por parte de la Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta.





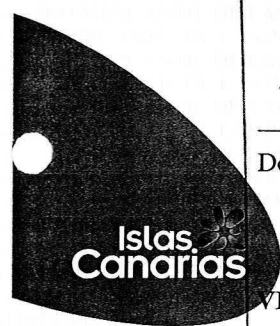
Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente certificación, y firmo, haciendo constar que se **SOLICITA LA INSCRIPCIÓN PARCIAL DEL TÍTULO** en caso de apreciar defectos que impidan su inscripción total.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de septiembre de 2.009.

**EL SECRETARIO-NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



Don Rubén Rodríguez Pascual



**VISTO BUENO DE LA PRESIDENTE DEL CONSEJO**

Doña Rita María Martín Pérez



LEGITIMACIÓN DE FIRMA

YO, MARÍA GEMA LÓPEZ RIESCO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CANARIAS CON RESIDENCIA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. DOY FE:

Considero legítimas las firmas que figuran en el presente documento, correspondientes a DON RUBEN RODRIGUEZ PASCUAL, con D.N.I.-N.I.F. número/s 43.285.390-B y DOÑA RITA MARIA MARTIN PEREZ con D.N.I.-N.I.F. número/s 42.908.032.-Z, por conocerlas y coincidir con las que figuran en el protocolo a mi cargo, Y SIN QUE MI INTERVENCION SE EXTIENDA AL CONTENIDO del documento NI LE ATRIBUYA EFECTO PUBLICO NINGUNO

En Las Palmas de Gran Canaria, a veinte de Octubre de dos mil nueve. (Asiento nº.108, Sección 2ª del Libro Indicador). DOY FE.



Relacionado el precedente documento,  
al folio 145 del tomo 1758, General,  
hoja G. C. 34923 e inscripción 16ª  
Las Palmas 29 de Octubre 2009



**EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS.-**

**CERTIFICO:** Que lo que antecede es xerocopia fiel y fehaciente del original compuesto de 2 folio/s, debidamente sellado/s con el de este Registro y que ha/n quedado archivado/s bajo el número 397 del Legajo correspondiente.

Las Palmas de G.C. a 29 de Octubre de 2.009.

EL REGISTRADOR MERCANTIL



DISPOSICION AD.3ª. LEY 8/89  
ACTO SIN BASE DE CUANTIA.



LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 1/2009/11.042,0)

FECHA: 28/10/2009HORA : 11:40

---

**PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA - A35845593**

---

**Desembolso de dividendos pasivos**

DESEMBOLSO DE CAPITAL:

Forma Social: Anónima

Capital Suscrito: 0,00 euros

Capital Desembolsado: 87.369,00 euros /

Capital Suscrito Resultante : 600.000,00 euros /

Capital Desembolsado Resultante : 600.000,00 euros

Artículo de los estatutos: 6. Capital.- /

**Datos Registrales:**

Tomo: 1758 , Libro: 0 , Folio: 145 , Sección: 8 , Hoja : GC 34913 /

Inscripción o anotación : 16ª / Fecha: 29/10/2009 Año Pre.: 2009 /

**Importe de publicación en BORME : 53,50**

8.902P

La presente información se facilita a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.



MINUTA N°:

Base: Fiscal n° 2-2-inciso 2° D.Ad. 3ª Ley 8/1989 S/C  
HONORARIOS Incluido I.V.A.: N° ARANCEL:

